

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

ACCIONANTE: Irlendy Danellys Villamarin Siabato
C.C.: 1.118.558.451 de Yopal-Casanare
Correo electrónico: Irlendyv@gmail.com
Accionada: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Vinculada: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS: Debido Proceso Administrativo (Art. 29 C.P.), Acceso al Desempeño de Funciones y Cargos Públicos (Art. 40-7 C.P.), Buena Fe y Confianza Legítima (Art. 83 C.P.).

ASUNTO:

Acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, acceso a cargos públicos y buena fe, presuntamente vulnerados por fallas técnicas en el aplicativo del Concurso Abierto de Méritos 2026 de la Procuraduría General de la Nación.

Yo, Irlendy Danellys Villamarin Siabato, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.118.558.451 de yopal, actuando en nombre propio, respetuosamente acudo ante su despacho para solicitar la protección inmediata de mis derechos fundamentales, con base en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. La Procuraduría General de la Nación adelanta el Proceso de Selección de Ingreso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema especial de carrera administrativa Convocatoria Número de convocatoria: 242-2026 Número de registro: 375769 , reglamentado por la Resolución No. 076 del 25 de marzo de 2026.

SEGUNDO. Tengo un interés legítimo en participar en dicho concurso, por lo que realicé el pago correspondiente a los derechos de inscripción, cuyo comprobante adjunto.

TERCERO. El día 18 de septiembre de 2026, siendo el último día del plazo para realizar la inscripción, realicé el pago del PIN de inscripción por valor de \$58.400 a las 12:49 p.m., con el fin de participar en el concurso. Una vez confirmado el pago, y actuando con total diligencia, ingresé a la plataforma del operador (Universidad de Antioquia) a las 12:58 p.m. para cargar los documentos requeridos. Sin embargo, el sistema presentó una falla técnica insalvable: al hacer clic en la opción para cargar los documentos, la plataforma no desplegaba ninguna ventana, campo o botón que me permitiera subir los archivos. La opción simplemente no respondía, impidiéndome materialmente finalizar el procedimiento

dentro del término establecido, a pesar de haber pagado y de encontrarme dentro del horario límite.

CUARTO. Ante esta situación, y siendo consciente de la gravedad de no quedar inscrito por una falla ajena a mi voluntad, presenté una PQR (Petición, Queja o Reclamo) ante la entidad, radicada bajo el número Número de radicado: PQRS-509396 el día 22 de septiembre, solicitando una solución a la falla técnica. A la fecha de presentación de esta tutela, no he recibido una respuesta de fondo que solucione mi situación.

QUINTO. La situación descrita no obedece a negligencia, desinterés o falta de voluntad de mi parte. Por el contrario, el pago realizado a las 12:49 p.m. y la presentación de la PQR demuestran mi intención objetiva de participar y someterme al proceso en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

SEXTO. El plazo de inscripción venció, y la convocatoria establece que, una vez finalizado, no se pueden adicionar documentos ni modificar la información. Esto genera una afectación irremediable a mi derecho de participación, pues me excluye automáticamente del concurso por causas ajenas a mi voluntad.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991. Los derechos fundamentales vulnerados son:

- Artículo 13 (Igualdad): Se me impide participar en igualdad de condiciones por fallas atribuibles a la administración.
- Artículo 29 (Debido Proceso): La aplicación estricta de una regla formal no puede primar sobre la realidad de los hechos cuando la falla es del sistema.
- Artículo 40, numeral 7 (Acceso a cargos públicos): Se me impide ejercer mi derecho a concursar para un cargo público.
- Artículo 83 (Buena Fe): Mi actuar diligente (pago y PQR) demuestra que no he actuado de mala fe.

III. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

Solicito respetuosamente al señor Juez que, como MEDIDA PROVISIONAL, y mientras se decide de fondo la presente tutela, ordene a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Universidad de Antioquia:

1. Habilitar temporalmente mi acceso al aplicativo del concurso.
2. Permitirme culminar el procedimiento de inscripción y realizar la carga de los documentos exigidos, corrigiendo la falla técnica que impedía desplegar la opción de subida de archivos, previa verificación del pago realizado.
3. Abstenerse de excluirme definitivamente del proceso de selección por no haber culminado la carga de documentos dentro del término ordinario.

IV. PRETENSIONES

1. AMPARAR mis derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso, acceso a cargos públicos y buena fe.
2. ORDENAR a la Procuraduría General de la Nación que habilite un mecanismo excepcional para que pueda culminar mi inscripción y cargar mis documentos.
3. ORDENAR que, una vez verificados los requisitos, se me permita continuar en las siguientes etapas del concurso en igualdad de condiciones.

V. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante otra autoridad judicial.

VI. PRUEBAS

Solicito tener como pruebas:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía.
2. Comprobante de pago del PIN de inscripción (donde se evidencia la hora 12:49 p.m. y el valor de \$58.400).
3. Copia de la PQR radicada y su constancia de recibido.
4. Capturas de pantalla o registros de los errores del sistema del día 18 de septiembre de 2026.
5. Copia de la información oficial de la convocatoria.

VII. NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

Irlendy Danellys Villamarin Siabato
Correo electrónico: Irlendyv@gmail.com
Celylar: 3125643637
Dirección: Calle 25-15-11 Yopal

ACCIONADOS:

Procuraduría General de la Nación: Oficina de Notificaciones Judiciales -

tutelas@procuraduria.gov.co

Operador Tecnológico Concurso de Méritos 2026: Mesa de Ayuda y Soporte

Técnico - soporte@toconstruyendoexcelencia.com.co

Del Señor Juez Constitucional,

Atentamente,

Irlendy Danellys Villamarin Siabato

C.C. 1.118.558.451 en Yopal

Correo electrónico: irlendyv@gmail.com

9:12

5G 59



...ritoconstruyendoexcelencia.com.co



Lunes 21 De Septiembre De 2026



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

09:12:08

HO
REF



295.925 INSCRITOS



38.940 PREINSCRITOS

Mi cuenta



Documentos de soporte



Ver datos de inscripción



Mi estado en el concurso



Ir al inicio de la página

Concurso Abierto de Méritos para proveer los
empleos vacantes de carrera administrativa de la
Procuraduría General de la Nación 2026

12:52



Concurso Abierto de Mé...

12:50

para me ▾



Hola IRLENDY DANELLYS VILLAMARIN SIABATO

Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Su inscripción al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación se ha completado de manera exitosa.

Su numero de registro es: 375769

Convocatoria seleccionada: 242-2026

IMPORTANTE: Sr(a) Aspirante tenga presente que con este N° de Registro usted se identificará durante todo el desarrollo del proceso.

Esté atento al portal para consultar información

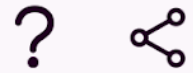
Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.

11:28



← Detalle del movimiento



⬇ Pago realizado

Pago en
Ministerio De Hacienda Y Credito Pub

¿Cuánto?
\$ 58.400,00

Fecha
18 de septiembre de 2026 a las 12:42 p. m.

Referencia
M10604342

¿De dónde salió la plata?
Disponible

[¿Algún problema con este movimiento?](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.558.451**

VILLAMARIN SIABATO

APELLIDOS
IRLENDY DANELLYS

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1994**
YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-2012 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-4600100-00822719-F-1118558451-20160505 0049650672A 1 1793906454

